



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Valledupar, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**REFERENCIA: VERBAL – RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE: LUZ NERIETH VELÁSQUEZ MENDOZA Y OTROS
DEMANDADO: CAJACOPI E.PS, CLÍNICA MÉDICOS S.A. Y EL INSTITUTO
CARDIOVASCULAR DEL CESAR
RADICACIÓN: 20001-31-03-005- 2020-00002-00
Decisión: REPROGRAMA AUDIENCIA**

En atención a que le fue concedida comisión de servicios, a la Dra. Danith Cecilia Bolívar Ochoa, para los días 15 y 16 de septiembre de 2022, para asistir al XXV ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA; DERECHO, SOCIEDAD Y JUSTICIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA, que se celebrará en Valledupar, a través de resolución No 115 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022, proferida por el Dr. Edwar Enrique Martínez Pérez, en su calidad de vicepresidente del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, se imposibilita la celebración de la audiencia programada para el día 15 de septiembre del 2022, lo que obliga a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P, la cual se reprograma para el día 24 de noviembre de 2022, a las 08:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

JOSEC

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd13da2e2b145f1a4959674c90d9714d44285b5da4f734af84f9a15f88fe6f74**

Documento generado en 14/09/2022 07:35:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>